



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 275 -2022-MTC/24

Lima, 12 AGO. 2022

VISTOS: El Memorando N° 1717-2022-MTC/24.10 de la Dirección de Supervisión de Proyectos, el Memorando N° 2604-2022-MTC/24.09 de la Dirección de Ingeniería y Operaciones, el Informe N° 1337-2022-MTC/24.07-CGA de la Coordinación de la Gestión de Abastecimiento, el Memorando N° 4502-2022-MTC/24.07 de la Oficina de Administración, y el Informe N° 728-2022-MTC/24.06 de la Oficina de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 018-2018-MTC se dispuso la fusión del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC y a su vez se crea el Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, en adelante el Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, la Entidad puede modificarlo en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en concordancia los subnumerales 7.5.1., 7.5.2. y 7.5.3 del numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, se establece la posibilidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones en cualquier momento, durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, debiendo dichas modificaciones ser aprobadas por el Titular de la Entidad;

Que, dentro del contexto legal antes aludido, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 031-2022-MTC/24, de fecha 19 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual



de Contrataciones para el año fiscal 2022, de la Unidad Ejecutora 014: Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, en lo sucesivo, el Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 187-2022-MTC/24, de fecha 20 de abril de 2022, se aprobó la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, denominado “Servicio de consultoría para la implementación de los sistemas de gestión para la certificación de las normas ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018” y la exclusión de un (1) procedimiento de selección, denominado “Adquisición de Antígenas para detección de COVID-19 para el PRONATEL”, conforme a los alcances que en ella se expuso;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 230-2022-MTC/24, de fecha 27 de mayo de 2022, se aprobó la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones, denominado en adelante PAC, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, denominado “Servicio de soporte técnico de hardware y sistemas de Oracle y soporte técnico de programas Oracle” y la exclusión de un (1) procedimiento de selección, denominado “Servicio de consultoría en mapeo de procesos”, conforme a los alcances que en ella se expuso;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 245-2022-MTC/24, de fecha 22 de junio de 2022, se aprobó la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones, denominado en adelante PAC, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, denominado “Servicio de Evaluación Médico Ocupacional dirigido para los servidores/ras del Programa Nacional de Telecomunicaciones” y la exclusión de un (1) procedimiento de selección, denominado “Servicio de Consultoría para la implementación de los sistemas de gestión para la certificación de las normas ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018”;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 259-2022-MTC/24, de fecha 14 de julio de 2022, se aprobó la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones, denominado en adelante PAC, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de (08) procedimientos de selección, denominados “Servicio de un Administrador de Contratos para realizar la implementación del proyecto “Creación de



REPUBLICA DEL PERU



Resolución de Dirección Ejecutiva

un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Servicio de un Coordinador General para realizar la implementación del proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Servicio de Consultoría en Comunicación para realizar la implementación del proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Servicio de un Asistente de Coordinación para realizar la implementación del proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Servicio de un Especialista en Construcción e Infraestructura para realizar la implementación del proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Adquisición de Escáner de Alta Producción”, “Servicio de mensajería electrónica, herramientas colaborativas en la nube para el PRONATEL” y “Servicio de consultoría para la implementación del sistema de gestión para la certificación de la norma ISO 9001:2015;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 268-2022-MTC/24, de fecha 03 de agosto de 2022, se aprobó la quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones, denominado en adelante PAC, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (1) procedimiento de contratación, denominado “Adquisición de Firewall – Cortafuegos para la implementación de la seguridad perimetral del PRONATEL” y la exclusión de dos (02) procedimientos de selección, denominados “Servicio de Supervisión de Instalación de Cobertura - Proyecto Regional Huánuco” y del “Servicio de Supervisión de Instalación de Cobertura - Proyecto Regional Pasco”;

Que, Memorando N° 1717-2022-MTC/24.09, de fecha 01 de agosto de 2022, la Dirección de Proyectos, remitió a la Oficina de Administración el Informe N°958-2022-MTC/24.10 de fecha 01 de agosto de 2022, mediante el cual se concluye que resulta necesario excluir del Plan Anual de Contrataciones 2022, el procedimiento de



contratación del “Servicio de Supervisión de radioenlaces del Proyecto Regional San Martín”;

Que, con Memorando N° 2604-2022-MTC/24.09, de fecha 22 de junio de 2022, la Dirección de Ingeniería y Operaciones formula el requerimiento para la contratación del “Servicio de transporte internacional marítimo desde el puerto marítimo de Shanghai – China (FOB Shanghai) hacia el Callao – Lima – Perú, agente de aduanas y almacenaje de 424 carretes de fibra óptica”;

Que, a través del Informe N° 1322-2022-MTC/07-CGA, 08 de fecha de 2022, la Coordinación de Gestión de Abastecimiento, sobre la base del requerimiento contenido en el Memorando N°2604-2022-MTC/24.09 de la Dirección de Ingeniería y Operaciones llevó a cabo la indagación de mercado realizado para la contratación del “Servicio de transporte internacional marítimo desde el puerto marítimo de Shanghai – China (FOB Shanghai) hacia el Callao – Lima – Perú, agente de aduanas y almacenaje de 424 carretes de fibra óptica”, el valor estimado por la suma de **S/ 1'220,398.01** (Un millón doscientos veinte mil trescientos noventa y ocho con 01/100 Soles), a todo costo incluido los impuesto de Ley, corresponde un procedimiento de selección por Contratación Directa recomendando gestionar ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la emisión de la Certificación de Crédito Presupuestario para el ejercicio 2022, para su posterior inclusión al Plan Anual de Contrataciones 2022 del PRONATEL-PAC;

Que, mediante Memorando N° 2314-2022-MTC/24.05 de fecha 10 de agosto de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprobó y emitió el Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002460 para el ejercicio 2022, por la suma de S/ 1'220,398.01 (Un millón doscientos veinte mil trescientos noventa y ocho con 01/100 Soles), en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados, en el clasificador 2.3. 2 7. 11 2, y en la meta presupuestal 116, 119 y 120;

Que, la Oficina de Administración a través del Memorando N° 4502-2022-MTC/24.07 del 11 de agosto de 2022, remitió a la Oficina de Asesoría Legal el Informe N° 1337-2022-MTC/24.07-CGA, elaborado por la Coordinación de la Gestión de Abastecimiento, en el cual concluye que resulta procedente realizar la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora 014 del Programa Nacional de Telecomunicaciones, con la finalidad incluir de un (01) procedimiento de selección para la contratación del “Servicio de transporte internacional marítimo desde el puerto marítimo de Shanghai – China (FOB Shanghai) hacia el Callao – Lima – Perú, agente de aduanas y almacenaje de 424 carretes de fibra óptica”, así



REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución de Dirección Ejecutiva

como la exclusión de un (01) procedimientos de selección referido al “Servicio de Supervisión de radioenlaces del Proyecto Regional San Martín”;

Que, mediante Informe N° 728-2022-MTC/24.06, del 03 de agosto de 2022, la Oficina de Asesoría Legal concluye que resulta legalmente procedente aprobar la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2022, de la Unidad Ejecutora 014: Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, de acuerdo al sustento presentado por la Oficina de Administración;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD: “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, y la Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL;

Con los vistos del Director de la Oficina de Administración, y del Director de la Oficina de Asesoría Legal, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03;

SE RESUELVE:

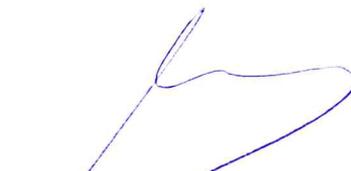
Artículo 1.- Aprobar la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2022, de la Unidad Ejecutora 014: Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección denominado: “Servicio de transporte internacional marítimo desde el puerto marítimo de Shanghai – China (FOB Shanghai) hacia el Callao – Lima – Perú, agente de aduanas y almacenaje de 424 carretes de fibra óptica”, así como excluir un (01) procedimiento de selección denominado: “Servicio de Supervisión de radioenlaces del Proyecto Regional San Martín”, conforme se detalla en los Anexos N° 01 y 02, que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Administración publique la presente resolución y la modificación del Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.



Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Administración publique la presente resolución y su anexo en el portal institucional del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL (<https://www.gob.pe/pronatel>), dentro del plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Regístrese y comuníquese.



.....
V. Omar Alvarez Herrera
DIRECTOR EJECUTIVO
PRONATEL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

023372-PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

D) UNIDAD EJECUTORA:

01 INSTRUMENTO QUE AFUERA O MODIFICA EL P.A.C.:

DI AÑO: 2022

C) SIGLAS:

PRONATEL

RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA

E) RUC:

200807072

F) PLIEGO:

01707 PROGRAMATICA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - PRONATEL

Por gestión del licitante MAL para el SEACE Pliego 01707

En las columnas con el símbolo * para el SEACE Pliego 01707

N.º	Item	Entrada Convocatoria de Selección	Tipo	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	N.º de Item	Antecedente	Descripción del Antecedente	Descripción de los Bienes, Servicios u Obras a Contratar	Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras (Incluye Códigos Internos)	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Tipo de Valor Estimado de la Contratación	Código de Ubicación Geográfica del Lugar de Prestación de los Bienes, Servicios u Obras	Fecha de Presentación de la Propuesta	Modalidad de Selección	Organismo Emisor de la Convocatoria	Objeto de la Selección	Difusión de la Convocatoria	Código Único de Persona (Principal)		
30	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por suscripción de licitación	16 - Contratación Internacional		0 - NO			Contratación de servicios de transporte internacional (servicio de línea aérea) entre el puerto marítimo de Shanghai - China y el puerto marítimo de Panamá y transporte de 121 carritos de alta velocidad.	741017010220107	34 - Servicio	100	1 - Dólar		1203308.01	15	01	16	06	8 - Agosto	21 - Proceso de Selección	COMITE DE SELECCION	0 - Por la ENTIDAD	0 - Por la ENTIDAD





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Ministerio de Comunicaciones

Programa Nacional de Telecomunicaciones



ANEXO 02

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A EXCLUIRSE DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

Nº REF PAC	CONCEPTO	TIPO DE PROC.	OBJETO	VALOR ESTIMADO (S/)	AREA USUARIA
18	Servicio de Supervisión de radioenlaces del Proyecto Regional San Martín.	271 - Adjudicación Simplificada	2 – Servicio	150,000.00	DSP
Total (S/)				150,000.00	

